

La denuncia a Lidia Falcón y la libertad de expresión

EDURNE LH :: 13/10/2020

Siempre con la libertad de expresión. Nunca con quién escupe odio gratuito con el único fin de marginar y discriminar.

La polémica vuelve a estar servida, esta vez en torno a la denuncia cursada por varios colectivos por los derechos trans al Partido Feminista y a su líder, Lidia Falcón, en relación a las declaraciones transfobas y que criminalizan al colectivo trans, que han realizado en los últimos tiempos.

Algunas personas han reaccionado a la admisión a trámite de la denuncia, amparándose en la defensa del derecho a la libertad de expresión, y acusando a los colectivos denunciados de estar en contra de este derecho.

Ante esto, siento la necesidad de decir varias cosas:

Aunque no me entusiasman las denuncias judiciales, ni tengo la más mínima esperanza en la justicia de los tribunales españoles, tengo claro que en ocasiones no hay más remedio que utilizar esa herramienta. Hasta yo misma he tenido que cursar alguna denuncia alguna vez ante situaciones insostenibles. Y en este sentido, hay que visibilizar que el discurso del PF y Lidia Falcón denigra, discrimina y criminaliza a todo un colectivo, y eso tiene consecuencias directas para la vida de las personas trans. Consecuencias sociales y consecuencias personales que le hacen la vida más difícil si cabe a un colectivo que ya está de por sí fuertemente estigmatizado. Y hay que tener en cuenta también que el PF y Lidia Falcón no son más que la punta del iceberg, ya que existe un grupo de personas y colectivos que desde posiciones supuestamente “feministas” se dedican a atacar, insultar, discriminar y acosar a las personas trans, fundamentando sus ataques en discursos como los que mantiene la señora Falcón y su partido. Hasta yo misma he sido objeto del acoso y los insultos de este tipo de personas a través de las redes sociales, a raíz de [mi último artículo sobre temática trans](#). Teniendo en cuenta todo esto, veo normal que los colectivos trans se defiendan de este ataque con las herramientas que puedan.

Sobre los delitos de odio, siempre he tenido claro que son un arma de doble filo, ya que nos los vendieron como una legislación que pretendía proteger a los colectivos vulnerables (inmigrantes, personas racializadas, personas LGTBI+, etcétera ...) de la discriminación, pero a la hora de la verdad estamos viendo como esta legislación se ha intentado usar en supuestos que nada tienen que ver con eso. Así, hemos podido ver como se ha acusado de delito de odio a personas que han manifestado opiniones contrarias a la policía (como si la policía fuera un “colectivo vulnerable”) o, recientemente, hemos podido ver cómo, amparándose en esta legislación, se acusaba a personas que se manifestaron contra el autobús transfobo de la organización ultracatólica ‘Hazte oír’ en el 2017 (una organización, por cierto, que comparte gran parte de su argumentario con la señora Falcón, que ha llegado a escribir artículos de opinión para su revista). El mundo al revés. Pero el caso que nos ocupa, es precisamente uno de los supuestos para los que teóricamente se había creado

esa ley, es decir, proteger a colectivos vulnerables de la discriminación y el odio. Discriminación y odio como el que precisamente difunden discursos como el de la señora Falcón hacia las personas trans.

*Extracto de una entrevista del
periódico El español a Lidia Falcón*

Sobre la libertad de expresión, como persona que ha sido condenada por la Audiencia Nacional precisamente por un delito de opinión, y como persona que ha luchado durante estos últimos años en defensa de ese derecho, me resulta insultante que la señora Falcón y sus palmerxs utilicen el argumento de la libertad de expresión para justificar un discurso que, claramente, tiene como objetivo estigmatizar y marginar a todo un colectivo. Una cosa es no estar de acuerdo en las propuestas legislativas sobre materia trans, o ser críticos con la llamada “teoría queer”, otra cosa muy distinta es hacer afirmaciones como que “los trans están haciendo campaña por la pedofilia desde hace tiempo” o incitar desde su tribuna al odio contra este colectivo. Los discursos racistas, homófobos, xenófobos o transfobos no se pueden justificar con el derecho a la libertad de expresión. Equiparar este caso a los cientos de casos de persecución de la libertad de expresión que ha habido en los últimos años en el Estado español es reírse en la cara de lxs represaliadxs. Señalar, difamar y criminalizar a todo un colectivo, y justificarlo con la defensa del derecho a la libertad de expresión es escupirnos a la cara a todas las personas que hemos sido juzgadas y condenadas precisamente por dar opiniones políticas contrarias a este Estado fascista que nos ha tocado padecer. Siempre con la libertad de expresión. Nunca con quién escupe odio gratuito con el único fin de marginar y discriminar.

Por último, decir que me entristece ver como algunas personas han entrado al trapo de esta cuestión, confundiendo la defensa del derecho a la libertad de expresión con el dar carta blanca al acoso y la marginación que personas como Lidia Falcón hacen hacia las personas trans. Yo por mi parte lo que tengo claro es que no olvidaré quien se posicionó en defensa de un colectivo fuertemente desfavorecido, y quién se posicionó del lado de la discriminación.

@Edur_LH

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-denuncia-a-lidia-falcon